

## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

## Resolución Decanal

-	. 1	•				
r	N	11	m	$\Delta$	rn	۰

**Referencia:** EX-2021-00717999- -UNC-ME#FP

**VISTO** 

La RHCD 91/2021 que da inicio a una nueva gestión Decanal desde el 1° de Diciembre;

Y CONSIDERANDO

Que por tanto, se hace necesario poner en funciones la Secretaria de Asuntos Estudiantiles;

Que para tal cargo se considera que el Lic. José Ignacio Páez (Leg. 51035) reúne los antecedentes académicos y profesionales para desempeñar adecuadamente la tarea;

Que es factible asignarle un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Completo;

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

## RESUELVE

ARTICULO 1°: Asignar al Lic. José Ignacio PAEZ (Leg. 51035) las funciones de Secretario de Asuntos Estudiantiles desde el 1° de Diciembre de 2021 hasta el 30 de Noviembre de 2024.

ARTICULO 2°: Remunerar las funciones aludidas en el artículo 1° con un Cargo de Secretario de Facultad de Tiempo Completo por el período aludido en dicho artículo.

ARTICULO 3°: Otorgar licencia en su cargo de Prof. Asistente DS (Cod.115) en la cátedra de Psicología Social, a fin de que efectúe dichas funciones como carga anexa a su cargo de Secretario de Facultad.

ARTICULO 4°: Imputar el monto total de la presente erogación a inciso 1, Fuente 11 asignado a la Facultad A.0001.075.006.000.11.37.00.00.01.00.1.1.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 5°: Protocolícese, comuníquese y archívese.